



TRELEW, 07 DIC 2021

VISTO:

La Resolución Nro. 802/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 802/2021 DFCE se aceptó a partir del 1° de diciembre de 2021, la **renuncia** de la **Cra. PATRICIA EDITH BLANCHOD** - CUIL N° 27- 10317958 -6, **condicionada** a que le sea acordado el pago del beneficio jubilatorio en el marco de la Ley N° 26.508, y según lo establecido en la Resolución N° 033/09 de la Secretaría de Seguridad Social, la Resolución CS N° 009/13, y el Decreto Nacional N° 8820/16, en el cargo de Profesora Adjunta, Interina, dedicación Semiexclusiva más simple, equivalente a 30 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Matemática Financiera, Delegación Académica Esquel.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 141/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 04 de Diciembre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 802/2021 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-




Lic. Adriana Sandra ALMEIRA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--139/21

DFCE.-